

D. Adrián Juliá Martínez, con N.I.F. nº 02545182-W, apoderado especial de SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, ante la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES;

**CERTIFICA:**

Que el contenido de las Condiciones Finales de la 15<sup>a</sup> Emisión de Warrants, inscritas en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con Fecha inscripción en Registro, complementadas por el Folleto de Base de Warrants 2012-2013 de Société Générale inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 19 de Junio de 2012 y el Primer Suplemento al Folleto Base de fecha 23 de abril de 2013, así como por el Documento de Registro del Emisor, inscrito en la CNMV con fecha el 11 de Abril de 2013, coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación en soporte informático.

**AUTORIZA:**

La difusión del contenido de las Condiciones Finales de Warrants de SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid a 29 de Mayo de 2013.

**SOCIÉTÉ GÉNÉRALE**

D. Adrián Juliá Martínez

Cert. Concord 1



## SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

### Condiciones Finales de Warrants

21 de mayo de 2013

Las presentes Condiciones Finales se complementan por el Folleto de Base de Warrants 2012–2013 de Société Générale inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 19 de junio de 2012 y el Primer Suplemento al Folleto Base de fecha 23 de abril de 2013, así como por el Documento de Registro del Emisor, inscrito en la CNMV con fecha el 11 de abril de 2013.

Para obtener una visión global de los valores, los inversores deberán leer toda la información mencionada anteriormente.

---

**D. Adrián Juliá Martínez**, con NIF nº 02545182W, en nombre y representación de **SOCIÉTÉ GÉNÉRALE** (el “Emisor”), en calidad de apoderado especial de la misma, expresamente autorizado en virtud de poderes solemnizados ante Notario francés el 27 de marzo de 2012, fija las Condiciones Finales y asume la responsabilidad por las mismas.

**D. Adrián Juliá Martínez** declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en las Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

C. Fin Ind Ext.1

La inversión en warrants igual que en otras opciones requiere de una vigilancia constante de la posición. Los warrants comportan un alto riesgo si no se gestionan adecuadamente; el inversor podría llegar a perder la totalidad de la prima. El emisor no garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución del activo. Invertir en warrants requiere conocimiento y buen juicio.

## CARACTERÍSTICAS DE LOS WARRANTS

Tipo	Activo Subyacente	Precio de Ejercicio	Fecha de Vencimiento	Nº Warrants	Ratio	Precio Emisión	Fecha Emisión	Moneda Ejercicio	Tipo de Ejercicio	Código ISIN
Call	Nikkei 225	16.000	20-sep-13	500.000	0,1	0,33	21-may-13	JPY	A	FR0011497551
Call	Xetra Dax	9.000	20-dic-13	1.500.000	0,002	0,39	21-may-13	EUR	A	FR0011497023

**Número de Warrants Emitidos e Importe Efectivo:** ..... 2.000.000 Warrants, 750.000 €

**Saldo Dispuesto Folleto de Base:** ..... 912.939.000 €

**Saldo Disponible Folleto de Base:** ..... 4.087.061.000 €

Los Warrants emitidos han sido suscritos y desembolsados en su totalidad.

La presente emisión es susceptible de ser ampliada por el Emisor mediante la emisión de Warrants con derechos idénticos y por lo tanto fungibles con los Warrants inicialmente emitidos.

**Mercados de Cotización:**

Bolsa de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia. Los Warrants se negocian en el Segmento de Negociación de Warrants, Certificados y Otros Productos del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

**Ejercicio de los Warrants:** Americano.

**Último Día de cotización:** Fecha anterior al vencimiento.

**Precio de Liquidación:**

Precio oficial de cierre del índice en Fecha de Ejercicio o en Fecha de Vencimiento

Para aquellos **activos no denominados en Euros**, todos los importes de Liquidación se convertirán a Euros en función del Tipo de Cambio del BCE publicado en la fecha de ejercicio en las pantallas de Reuters BDFFIXING.

**Fecha de Valoración:**

Fecha en la que el Agente de Cálculo valorará el precio del Activo Subyacente para determinar el Precio de Liquidación de los Warrants, salvo que en dicha fecha se haya producido un Supuesto de Interrupción del Mercado.

**Momento de Valoración:**

La hora en la que se publica el precio oficial de cierre del Activo Subyacente el día de la Fecha de Valoración.

**Fecha de Ejercicio:**

El día hábil siguiente a la fecha de recepción del Aviso de Ejercicio (según Folleto de Base) por parte del Emisor del Warrant, siendo válidos los Avisos recibidos antes de las 17:30h. Los Avisos de Ejercicio recibidos después de las 17:30h tendrán Fecha de Ejercicio dos días hábiles siguientes. También se considera Fecha de Ejercicio la Fecha de Vencimiento del Warrant.

**Fecha de Pago:** Quinto día hábil desde la Fecha de Valoración.

**Información sobre el Activo Subyacente:**

EMISOR	ACTIVO SUBYACENTE	VOLATILIDAD HISTORICA	VOLATILIDAD IMPLICITA	TRAYECTORIA PASADA Y RECIENTE
Nikkei 225	NKY <Index> DES	NKY <Index> HVT	NKY <Index> HIVG	NKY <Index> GP
Xetra Dax	DAX <Index> DES	DAX <Index> HVT	DAX <Index> HIVG	DAX <Index> GP

Información adicional sobre el Activo Subyacente, volatilidad histórica e implícita.

Trayectoria pasada y reciente en el sistema de información de Bloomberg.

**Mercado de Cotización del Activo Subyacente:**

- Deutsche Bourse para Xetra Dax.
- Nihon Keizai Shimbun, Inc. para Nikkei 225.

**Mercado de Cotización Relacionado del Activo Subyacente:**

- Eurex para Xetra Dax.
- Osaka Securities Exchange para Nikkei 225.

**Distorsión del mercado del Activo Subyacente:**

C. Fin Ind Ext.2

La inversión en warrants igual que en otras opciones requiere de una vigilancia constante de la posición. Los warrants comportan un alto riesgo si no se gestionan adecuadamente; el inversor podría llegar a perder la totalidad de la prima. El emisor no garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución del activo. Invertir en warrants requiere conocimiento y buen juicio.

Se comunica a la CNMV como hecho relevante y será publicado en la página web de la CNMV [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)

#### **ALERTA RESPECTO A LA UTILIZACIÓN DE LOS ÍNDICES:**

##### **NIKKEI 225**

El índice es propiedad intelectual de Nikkei, Inc. "Nikkei", "Nikkei Stock Average", y "Nikkei 225" son marcas registradas de Nikkei, Inc. Nikkei, Inc. se reserva todos los derechos, incluidos los derechos del copyright, del Índice. Nikkei Digital Media, Inc., filial 100% propiedad de Nikkei Inc. calcula y difunde el Índice con la autorización exclusiva de Nikkei Inc. Nikkei Inc. y Nikkei Digital Media Inc. son colectivamente los "Patrocinadores del Índice".

Los Valores no son de ninguna forma patrocinados, promocionados ni promovidos por los Patrocinadores del Índice. Los Patrocinadores del Índice no ofrecen ninguna garantía ni realizan ninguna declaración de ningún tipo, expresa o implícita, respecto a los resultados que puedan obtenerse, ni al uso del Índice o a los datos en los que se base el Índice un día concreto o cualquier otro. Los datos incluidos en el Índice son recabados y calculados únicamente por los Patrocinadores del Índice. No obstante, los Patrocinadores del Índice no podrán ser considerados responsables frente a ninguna persona por cualquier error del Índice y los Patrocinadores del Índice no estarán obligados a advertir a ninguna persona, incluyendo un comprador o un vendedor de los Títulos, de cualquier error de éste.

Además, los Patrocinadores del Índice no ofrecen ninguna garantía respecto a cualquier modificación o cambio en cualquiera de las metodologías utilizadas para calcular el Índice, ni están obligados a continuar el cálculo, la publicación y la difusión del Índice.

##### **XETRA DAX**

"(DAX) es una marca registrada de Deutsche Börse AG. Este instrumento financiero no es patrocinado ni promocionado, distribuido ni de ninguna otra forma apoyado por Deutsche Börse AG (el "Otorgante de la Licencia"). Ni la publicación del Índice por el Otorgante de la Licencia ni la concesión de una licencia relativa al Índice, así como, la Marca Registrada del Índice para el uso relacionado con el instrumento financiero u otros títulos o WARRANTS financieros derivados del Índice, constituyen una recomendación por parte del Otorgante de la Licencia de una inversión en capital o contiene de ninguna forma una garantía u opinión por parte del Otorgante de la Licencia respecto al atractivo de una inversión en este WARRANTS."

##### **SOCIÉTÉ GÉNÉRALE**

**D. Adrián Juliá Martínez**

C. Fin Ind Ext.3

La inversión en warrants igual que en otras opciones requiere de una vigilancia constante de la posición. Los warrants comportan un alto riesgo si no se gestionan adecuadamente; el inversor podría llegar a perder la totalidad de la prima. El emisor no garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución del activo. Invertir en warrants requiere conocimiento y buen juicio.